



Capitán Bermúdez, 15 de octubre de 2025

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BYMA)
Presente

Ref.: Hecho relevante
-Concurso preventivo.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ustedes en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Celulosa Argentina S.A. (en adelante, la "Sociedad"), a los efectos de informar que, en el marco del expediente caratulado "*Celulosa Argentina S.A. s/ Concurso Preventivo*" (Expte. N° 21-25447823-4), que tramita ante el Juzgado de 1ra Instancia Civil y Comercial, 1ra Nominación, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, con fecha 13 de octubre de 2025, el Tribunal, entre otras disposiciones, resolvió lo siguiente:

- I. Fijar como fecha máxima para que los acreedores verifiquen sus créditos el 22 de diciembre de 2025.
- II. Fijar como fecha para la presentación del informe individual de la sindicatura el 23 de abril de 2026, y para la presentación del informe general, el 9 de septiembre de 2026.
- III. Establecer que el procedimiento de verificación de créditos se realizará exclusivamente en forma digital y no presencial, debiendo la sindicatura habilitar una dirección de correo electrónico y una página web a los fines de recibir la documentación en formato digital y la información necesaria para efectuar el pago del arancel legal mediante transferencia bancaria.

La Sociedad continuará informando oportunamente toda novedad relevante vinculada al avance del Concurso Preventivo y al cumplimiento de los plazos procesales establecidos.

Gonzalo Coda
Apoderado